Pliego de prescripciones técnicas para la Fan Zone del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022

1.- Introducción

La Real Federación Española de Hockey (RFEH) es una Entidad Asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuales son la promoción, organización y desarrollo del hockey federado de ámbito estatal, ejerciendo, además, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agente colaborador de la Administración.

La RFEH está integrada por Federaciones de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, árbitros y técnicos que promueven, practican y/o contribuyen al desarrollo del hockey. El ámbito de actuación de la RFEH se extiende al conjunto del Estado español y su organización territorial se ajusta a la del Estado, articulándose a través de federaciones de Comunidades Autónomas.

2.- Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la contratación de las necesidades estructurales de la Fan Zone, situada en la Plaza Can Roca, del I Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Este Servicio dependerá del Responsable de Producción del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022.

A continuación, detallamos algunos datos relevantes y las necesidades de la organización del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022:

La RFEH ha obtenido de la Federación Internacional de Hockey (FIH) los derechos para actuar, conjuntamente con la Federación Holandesa (KNHB) como co-anfitrión y co-organizador del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022, en Terrassa (Barcelona) y en Ámsterdam (Países Bajos) del 1 al 17 de julio de 2022.

En el Campeonato Mundial participarán **16 Selecciones Nacionales divididas en cuatro grupos, dos en España y dos en Holanda**, y se desarrollará en cada una de las dos sedes la fase de grupos.

En cuanto a la fase de cruce entre equipos de diferente sede, y hasta cuartos de final, dos equipos radicados en España se trasladarán a Holanda y viceversa.

Los partidos de semifinal y la final se celebrarán en Terrassa donde dos equipos localizados en Holanda se desplazarán a España a estos efectos.

En conjunto, se celebrarán en Terrassa 11 días de competición y, más concretamente, en el Estadio Olímpico.

3.- Condiciones de las necesidades estructurales de la Fan Zone

Las condiciones estructurales de la Fan Zone se centra en los elementos descritos a continuación, para acoger los estands comerciales, **durante los días del Mundial,** del 1 al 17 de julio de 2022. El licitador deberá presentar un plano, como mínimo, con la distribución de la Fan Zone, (adaptado al plano del anexo 1), donde se puede ver claramente la distribución i ubicación de los diferentes elementos distribuidos en la zona:

Carpas o similar:

- 12 carpas modelo jaima, modulares o pérgola o similar de medidas de 5 X 10 m aproximadamente.
- 9 carpas modelo jaima, modulares o pérgola o similar de medidas de 5 X 5 m aproximadamente.
- 1 jaima o similar de 10 X 10 para cubrir la zona de venta de bebidas facilitado por la empresa DAMM
- 8 carpas o similar de 3 X 3 m, completamente cerradas que se utilizaran de almacén.
- Los espacios deben ser abiertos, traspirables, de cómodo acceso y con espacio para colocar una mesa, taburetes y otros materiales.
- Elementos decorativos que den visibilidad al recinto.
- Los colores de los elementos de la Fan Zone deben ser cálidos y de aire mediterráneo.

Iluminación

Focos de leds de 50W a 60W o similar para cubrir las necesidades de iluminación. También es necesario cada carpa o similar disponga de un cuadro eléctrico con enchufes y protección.

La iluminación necesaria de decoración y otros elementos que hagan del espacio una zona agradable.

Sera necesario dejar la instalación preparada, con los cuadro eléctricos correspondientes para conectar a la red eléctrica de la plaza o grupo electrógeno.

Mobiliario

El adjudicatario será el responsable de suministrar el mobiliario necesario para cubrir las necesidades de la Fan Zone. Como ejemplo del mobiliario será necesario suministrar:

- Para cada carpa o similar una mesa y tres taburetes

Todos los elementos descritos en el apartado de carpas, iluminación y mobiliario son de referencia, en el momento de la firma del contrato se concretará el número definitivo.

Otros

Los elementos a suministrar (carpas, jaimas o similares) deberán concordar con la zona VIP situada enfrente de la Plaza Can Roca. (adjuntamos plano del espacio)

El acceso de materiales a la Fan Zone durante el evento seguirá la normativa que apruebe el Comité Organizador y el Ayuntamiento de Terrassa con respecto a la movilidad dentro de la zona del Estadi Olimpic i las calles adyacentes.

El material facilitado por el adjudicatario deberá cumplir criterios de sostenibilidad y de seguridad. Sera necesario facilitar las características de los materiales propuestos por el adjudicatario.

Se deberá respectar en la medida de lo posible las zonas verdes y en su caso proteger el espacio.

4.- Servicios adicionales

Se podría requerir la ampliación de zona de carpas o otros servicios según las necesidades de atención a patrocinadores o otros usuarios de la zona VIP

5.- Tiempo de Reacción

El adjudicatario deberá proveer de un servicio de respuesta inmediata (máximo 30' de respuesta) a cualquier tipo de incidencia.

6.- Look de la Fan Zone

La Fan Zone deberá seguir en su decoración y elementos estructurales los criterios que el Comité Organizador disponga como imagen del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022.

7.- Calendario de trabajo

El licitador deberá presentar en la propuesta técnica un calendario de trabajo con los siguientes requerimientos:

- Tiempo de montaje de la Fan Zone, descarga de materiales, inicio del montaje y días previstos para dejar operativo el espacio, que deberá estar en servicio el día 1 de julio a las 8,00 horas.
- Operaciones de mantenimiento durante los días de ejecución del contrato (horarios previstos para estas tareas)
- Tiempo necesario para el desmontaje y dejar limpio el espacio.

8.- Política de relaciones con la Real Federación Española de Hockey

La RFEH establecerá con la empresa adjudicataria de este contrato una relación de colaboración con la máxima transparencia en las gestiones comunes.

9.- Recursos humanos adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

Se requiere como mínimo, lo indicado a continuación:

Director Operativo

El adjudicatario deberá poner a disposición del Comité Organizador (1) director del operativo, que será el responsable de coordinar los servicios objeto del contrato. Este director deberá estar a deposición del Comité Organizador a partir de la firma del contrato.

Durante la ejecución del contrato, el director del operativo deberá estar disponible de forma permanente. Este director será, además, el interlocutor con el que se relacionará el Responsable de Producción del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 o persona en quien éste delegue.

10.- Medios materiales necesarios para la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato todos los medios materiales que resulten necesarios para la prestación del servicio.

11.- Propuesta económica del servicio descrito en este PPT

El operador presentara una oferta económica lo más detallada posible de acuerdo con los servicios descritos en este documento.

En el momento de la firma del contrato, con la información disponible se cerrarán condiciones económicas globales del servicio.

12.-Forma de pago

La forma de pago de los servicios expresados en este documento a cargo de la RFEH se abonará de la siguiente manera (según el importe del contrato, resultado de la adjudicación):

- 10% del importe del contrato, 3 meses antes del inicio de los trabajos de condicionamiento de la Fan Zone
- 30% del importe total del contrato un meses antes del inicio de los trabajos de condicionamiento de la Fan Zone
- El resto del importe del servicio a los 30 días después de presentación de factura una vez finalizado el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022

13.- Vigencia del contrato

Los servicios a prestar por la empresa adjudicataria, serán efectivos des de la firma hasta el día 20 de julio de 2020.

14.- Condiciones de carácter medio ambiental

Para una correcta gestión ambiental de la concesión del servicio a gestionar, se deberán aplicar las medidas necesarias para minimizar los impactos que éste pueda ocasionar (como los impactos acústicos, sobre el entorno, hacer una correcta gestión de los residuos y los embalajes y otras medidas que sean adecuadas al objeto del contrato) de acuerdo con la legislación vigente. Se valorara que los materiales de las jaimas o carpas estén elaborados con materiales reciclados o similar.

Ramon Pallejà
Director de Operaciones
Terrassa 2022
Terrassa 4 de marzo de 2022

FIH
HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022